

Equipo Evaluador

El perfil de los evaluadores que integrarán el Comité de Expertos Nacionales, se sugieren los siguientes requisitos:

1. No pertenecer a la Sede del Observatorio.
2. Pertenecer a las IES públicas y privadas, grandes y pequeñas, de la capital y del resto del país.
3. Conocer el sector de la Educación Superior y especialmente, la dirección y la gestión.
4. Tener experiencia demostrada en puestos de dirección y en el tema de la dirección estratégica.
5. Estar interesados y comprometidos en la mejora de las IES.
6. Tener disponibilidad de tiempo, pero sobre todo, voluntad e ilusión por hacerlo.
7. Realizar su labor en el marco de los acuerdos de colaboración que cada país lo considere oportuno.
8. Poder comprometerse por un tiempo (mínimo 2 años) que podrá ser renovable.

Característica de una buena práctica

Para atender las orientaciones generales de la Red Telescopi, se considerará una Buena Práctica si satisface los siguientes requisitos:

1. Pertenecer al ámbito de la dirección o la gestión estratégica.
2. Buscar la excelencia y la calidad de la gestión.
3. Haber pasado por un proceso de planificación, implementación, evaluación, revisión y mejora, de manera que permita observar los resultados para verificar si la práctica fue exitosa.
4. Estar aplicándose en el momento de ser presentada. No puede referirse a una experiencia realizada en el pasado y que no se siga manteniendo en el tiempo.
5. Solucionar un problema o contribuir a la mejora continua.
6. Ser eficaz respecto a los objetivos planteados, eficiente respecto al recurso empleado y efectivo en las soluciones de problemas.
7. Ser sostenible en el interior de la institución, replicable respecto al potencial de transferencia a otras unidades o instituciones (flexibilidad y adaptabilidad) e innovadora en cuanto a la repercusión en el aprendizaje de nuevas formas y estilos de trabajo en la propia institución.
8. Ser innovador y contar con suficientes evidencias especificadas en los *criterios de excelencia* que la Red Telescopi tiene en cuenta.
9. Permitir ampliar información de la misma a otras instituciones que lo soliciten.
10. Abordar una serie de criterios de excelencia según las orientaciones del *Modelo Europeo*